



SESIÓN PLENARIA

7.- Pregunta N.º 128, relativa a reducción de los servicios que presta el helicóptero del 112, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0128]

8.- Pregunta N.º 129, relativa a exceso de coste para atender las situaciones de emergencia en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0129]

9.- Pregunta N.º 130, relativa a consideración sobre el coste del alquiler del helicóptero, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0130]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 7, 8 y 9 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 128, relativa a reducción de los servicios que presta el helicóptero del 112.

Pregunta N.º 129, relativa a exceso de coste para atender las situaciones de emergencia en nuestra Comunidad Autónoma.

Y pregunta N.º 130, relativa a consideración sobre el coste del alquiler del helicóptero, presentadas por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate de 14 minutos. Para formular las preguntas tiene la palabra, D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

Dentro de los servicios de atención de emergencias, Señorías, que se realizan en beneficio de la seguridad ciudadana en Cantabria, ocupa un lugar muy importante la asistencia a las personas y a sus bienes, a través de las intervenciones del helicóptero.

Un helicóptero, el del 112, que está concebido como un servicio de atención en situaciones de riesgo para personas y bienes de carácter integral, que verifica servicios varios, como traslados sanitarios de urgencia, rastreos y rescates del mar en la costa o en la montaña e intervenciones en materia de extinción de incendios, proporcionando además, apoyo logístico al resto de los servicios del Gobierno Regional, dirigidos a garantizar la protección y la seguridad ciudadana, como digo, en situaciones de riesgo.

Servicio por lo tanto, básico y esencial, que lógicamente supone un coste económico anual fijo, que aparece reflejado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, un incidente reciente, relacionado con la llamada de un particular al Servicio de Emergencias pidiéndoles el helicóptero del 112 y la queja posterior del afectado ante la atención recibida, pues nos lleva a preguntar al Gobierno por el futuro en la prestación de este servicio.

Tal y como hemos podido leer en la prensa escrita, al parecer el Gobierno pone en entredicho la prestación de determinados servicios por parte del helicóptero. Y según hemos podido leer en el periódico, las razones para no intervenir han sido dos. Necesidad de racionalización del uso, debido a que el aparato no es propiedad del Gobierno y la segunda, el coste de las salidas que, según fuentes del propio 112, supone alrededor de unos 3.000 euros.

Y tal planteamiento se une a la política de reducción de medios que desde la toma de posesión de este Gobierno se viene practicando en áreas de especial sensibilidad como es la protección civil. Unos recortes que por orden del Sr. Rajoy, nuestro Presidente, el Presidente de Cantabria que una vez más está huido del Parlamento, pues va a aceptar sin rechistar, porque como nos ha dicho, no va a poner obstáculos y hay que hacer lo que sea necesario, según sus palabras.

Y poco le duró el furor reivindicativo al Sr. Diego, justamente lo que tardó en dejar la oposición para estar en el Gobierno.

Y nuestro Grupo Parlamentario preocupado por la deriva de los acontecimientos en materia de seguridad ciudadana, quiere saber los planes de futuro que tiene el Gobierno para el helicóptero del 112.



Queremos saber si este Gobierno considera excesivo el coste que supone atender las situaciones de riesgo, si tiene intención de reducir los servicios que actualmente presta el helicóptero y sobre todo y lo más importante, queremos que el Gobierno nos diga si a partir de ahora el coste va a ser el criterio determinante a la hora de mantener la prestación del servicio.

Queremos saber pues como este Gobierno que afirma que una de las competencias que debiera ser especialmente cuidada es la de los servicios de emergencia, pues cómo concilia ese discurso de predicar, pero a la hora de la verdad, no dar trigo.

Pedimos al Gobierno que nos aclare si la seguridad de los cántabros y sus bienes a partir de ahora tendrán un precio y su salvaguarda dependerá solamente de su coste.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia, D.^a Leticia Díaz.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Sr. Presidente.

Señora Diputada, está bien que usted lea el periódico, pero debiera intentar acreditar, está bien que usted lea el periódico, pero debiera intentar acreditar la veracidad de lo que pregunta, antes de proceder a presentarlo en esta Cámara.

Mire, la exposición de motivos de su pregunta, parte de un hecho completamente falso. Habla de la falta de intervención de los servicios de emergencia de Cantabria, en el rescate de una novilla en la localidad de Oreña. Cuando lo cierto, lo que se desprende de la realidad, lo que afortunadamente queda grabado en las llamadas al Servicio de Emergencias 112, es que sí hubo intervención. Hubo una intervención responsable. Se movilizaron los medios para procurar el rescate, se enviaron medios materiales y humanos del parque de emergencias de Valdáliga. Y no siendo posible, después de la valoración y de haber desplazado a los medios, como le digo, no siendo posible el rescate por vía terrestre, se valoró la posibilidad de movilizar el helicóptero, que finalmente no pudo intervenir. Y no pudo intervenir porque nos encontrábamos en una alerta amarilla, por fuentes vientos. Había sido suspendido el entrenamiento previsto para ese día.

Y por lo tanto, si partimos de la verdad, pues vamos a quedarnos con que la exposición de motivos, poco o nada en este caso tiene que ver con la realidad.

Su primera pregunta es: ¿Tiene previsto el Gobierno reducir los servicios que presta el helicóptero del 112? Pues miren, la respuesta es no. No tenemos previsto reducir estos servicios.

Lo que sí tiene previsto esta Consejera y este Gobierno es gestionar y controlar adecuadamente los gastos que hasta la fecha han venido materializándose sin criterio alguno. Y no me refiero, Sra. Diputada, a los gastos relacionados con la prestación del servicio; sino con infinidad de gastos, infinidad de gastos en materia de publicidad, de protocolo y de atención a los afines.

Su segunda pregunta es, con ese mismo postulado erróneo inicial: si considera excesivo el Gobierno, el coste que supone atender a las situaciones de emergencia en nuestra Comunidad Autónoma. Y ahí le he de decir que -repito- el gasto excesivo no es el de la atención a las situaciones de emergencia, sino el del despilfarro. Y en esta competencia ha habido mucho despilfarro.

Todos los esfuerzos son pocos para este Gobierno, cuando se trata de atender a la vida y a la seguridad de las personas y de sus bienes.

Pero miren, Señorías, el primero que tiene criterio es la propia persona que advierte de la emergencia. Y él dice que considera excesivo el coste del servicio, porque efectivamente tal y como se desprende de la grabación, lo primero que pregunta es: si va a resultar muy caro, pues dígamelo, porque no me interesa. Y parece que es una postura bastante sensata.

Son los dueños de las novillas en este caso los que saben el coste y los que obviamente tienen que valorar si les compensa o no les compensa el rescate de la misma. En todo caso, siempre habrá un criterio que guía a este Gobierno, y es que en ninguna situación vamos a poner en peligro la vida de las personas para ir a rescatar un animal.

La tercera pregunta que usted formula es: si considera el Gobierno que el coste del helicóptero debe ser el criterio determinante, a la hora de mantener la prestación del servicio. Y nuevamente la respuesta no puede ser otra que no. Lo importante para el mantenimiento del servicio es la función que se presta a los ciudadanos y a los visitantes de Cantabria.



Lo prioritario, Sra. Diputada, son las personas. Pero para ser realmente eficaces, hay que mejorar la gestión. Hay que tomar decisiones basadas en el estudio de la realidad.

Y ustedes que aquí vienen ahora a preguntar por la novilla, son los mismos que dejaron de garantizar el servicio por falta de consignación presupuestaria. Porque, Señoría, yo tomé posesión el día 29. Y el día 30, me encontré encima de mi mesa con una: No prórroga del contrato de prestación de servicios por parte del helicóptero, porque no había consignación presupuestaria y la Intervención había devuelto el expediente.

Por lo tanto, seamos un poquito coherentes. Bueno, ustedes lo son. Fueron irresponsables en el Gobierno y siguen siéndolo en la oposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Bien. Sra. Consejera, lo primero, la queja del particular aparece en su periódico de cabecera. Y las fuentes que cita el periódico de cabecera es el 112, su propio Servicio.

Y ese helicóptero le contrató el Partido Popular, no le contrató su antecesor en el cargo. Eso de entrada.

Pero fíjese que yo pensaba esta tarde, que iba a estar usted muy contenta de que le hiciera la pregunta sobre el helicóptero. Sí, sí, sí, porque sé yo que le toca muy de cerca ese servicio y a lo mejor al preguntarle yo por este asunto iba usted a estar encantada, iba a decirnos, menos mal que no lo ha dicho, que iba a reducir los costes. Pero veremos a ver, porque una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen.

Pero mire, hablando de la referencia que ha hecho a la firma del contrato que encontró al día siguiente de su toma de posesión, que nos lo ha dicho en la comparecencia del día seis de septiembre nos lo vuelve a repetir ahora. Pues no, mire, usted está diciendo mentiras en esta Tribuna, algo que es habitual en usted, sí, sí, sí.

Mire, usted tuvo que firmar ese contrato no por culpa del Sr. Vicente Mediavilla, su antecesor en el cargo, no. No, porque y no porque no hubiera dinero ni consignación, no, no, no, pregúntele usted a la Sra. Mazas, a su compañera, por qué tuvo que hacerlo; porque mandó paralizar todos los pagos, por si acaso, todos los pagos, todos los pagos y todas las consignaciones que había, para poder formalizar ese contrato.

Luego, por culpa de ustedes no por culpa de su antecesor.

Mire yo, qué quiere que le diga. Creo que su teoría con respecto a los costes de los servicios públicos y resto de servicios esenciales, quedan muy lejos, muy lejos de lo que se tiene que entender por una atención a la seguridad ciudadana.

Y me pone usted el ejemplo de la novilla, pero es que esos servicios, sí, sí, claro, claro, ese servicio se ha venido prestando durante muchísimos años y ha habido una queja de un particular, luego no lo han hecho ustedes tan bien. Y viendo lo que van a hacer ustedes con los recortes en materia de ganadería, que seguro que su compañero estaría muy preocupado, pues cómo no nos vamos a preocupar por esa atención.

No es que antepongamos la novilla a las personas, en absoluto, Sra. Consejera, pero es un servicio que se estaba prestando y funcionaba bien.

Y miren, aquí estamos hartos de escucharla todas las maldades del anterior Gobierno, todas las maldades del anterior gobierno; pero todavía no hemos oído una respuesta responsable...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, un momento, por favor.

Silencio, porque es que sino, no escuchamos nada ni oímos nada.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Digo, que todavía no le he escuchado aquí decir que esa ideología ultraliberal y economicista que usted defiende y que la ha defendido aquí, en esta Cámara, pues no va a tener consecuencias. Porque lo cierto es que sí tiene consecuencias, no es neutra y una de ellas es que ataca al núcleo esencial de los servicios, cuyo coste, desde nuestro punto de vista no puede ser el único elemento a valorar.

Y según las declaraciones de sus compañeros del 112 a ese medio de comunicación o a esos medios de comunicación, sí han puesto en entredicho el coste esencial de sus servicios.



Parece que ustedes van a anteponer el criterio económico sobre todo lo demás. Y nos preocupamos, porque lo están haciendo en otra serie de cosas. Y nos preocupamos por los recortes que vemos en materia de protección civil, que seguramente luego podemos hablar de ese asunto.

Así que menos recortes, menos palabrería y más centrarse en la seguridad ciudadana, que la están completamente depauperando, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Sr. Presidente.

No lo han hecho ustedes tan bien cuando hay una queja. Es decir, a usted le parece, que las explicaciones que yo estoy dando en esta Tribuna de que un día, en el que estamos en alerta por vientos, en el que es inviable llevar a cabo el vuelo, en el que desplazamos a los medios materiales y humanos para ver si hay alguna posibilidad de hacer el rescate por vía terrestre, le parece que no lo estamos haciendo bien, porque es día se puso por delante la vida de las personas en relación con la vida de la novilla. Me deja usted perpleja, perpleja me deja.

Porque ése es el motivo. Usted podía haber venido aquí a decir, ¡oiga!, Sra. Consejera ha dicho usted que va a limitar ese servicio. Yo, en ningún momento, todo lo contrario, lo que le he dicho es: si hubiera podido llevarse a cabo al mismo tiempo que se llevaba a cabo el entrenamiento, haber hecho un ejercicio de cargo, que consiste en dormir a la novilla para que efectivamente se pueda llevar a cabo el cargo con el helicóptero, se hubiera hecho como un entrenamiento. Y se hubiera cobrado únicamente la parte de más, que efectivamente, supone llevar a cabo el ejercicio con un novillo real.

Pero me deja usted pasmada de que aquí lo que planteo es que el mantenimiento del rescate de novillas, en condiciones en las que no se podía volar. Es decir, usted, de verdad, el único criterio que tiene es la queja del ciudadano.

De verdad el único criterio que tiene es la queja del ciudadano, por cierto queja del ciudadano que le quiero decir, la novilla falleció, falleció en 24 horas ¿por qué? ¿por qué falleció la novilla? No porque no tenía agua ni porque no tenía comida, porque efectivamente se le llevó agua y comida y eso también lo hicieron los servicios de emergencia.

Falleció porque efectivamente se había despeñado, se había caído en una altura que tenía daños lo suficientemente graves, porque sino una novilla no fallece en 24 horas.

Y por lo tanto esta Consejera y este Gobierno no van a poner en peligro la vida de las personas por salvar una novilla en esas condiciones. Me parece lamentable que se pueda hacer demagogia con un tema tan importante y tan grave.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.